

## BIBLIOGRAFÍA

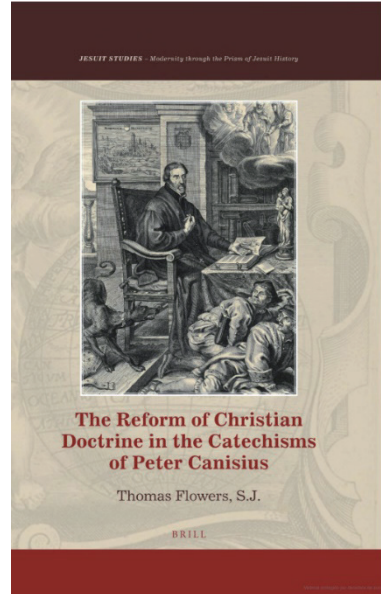
fuerzo especial y agregaría que auténticamente contemplativo, desde el momento en que la teología de María «marca mucho más el *nexus mysteriorum*, es decir, el lugar interior de los misterios en su cara a cara y en su unidad» (J. RATZINGER, «El lugar de la mariología en el total de la teología», en J. RATZINGER – H. U. VON BALTHASAR, *María, primera iglesia*, Madrid 1982, 37; véase también, B. FORTE, *María, la mujer icono del misterio*, Salamanca 2001, 163). [Bruno N. D'Andrea OAR]

Flowers, Thomas. *The Reform of Christian Doctrine in the Catechismus of Peter Canisius*. Leiden – Boston: Brill, 2023. 272 pp.

El llamado segundo apóstol de Alemania, gracias a su trabajo infatigable en todos los campos a favor de la causa católica en ese país produjo una vasta obra literaria, entre la que destacan en lo referente a su influencia los catecismos que escribió (en tres versiones: el Gran Catecismo; el Catecismo Breve y el Mínimo Catecismo). Pedro Canisio no es un autor que destaque por su originalidad. Como afirma X. le Bachelet, si hubiera que buscar un título a Canisio, este sería el de “Doctor practicus”, puesto que dedicó su energía a acciones que tenían que ver con el mantenimiento y profundización de la fe de aquellos a los que era enviado. No es extraño, por ello, su dedicación a escribir los catecismos. El éxito de estos catecismos fue inmediato y las más de 300 ediciones y las traducciones a diversas lenguas se sucedieron durante los siglos XVI y XVII.

Th. Flowers dirige su atención a la edición de la *Summa doctrinae Christianae* de 1555 y, ya desde el título de la obra, quiere comprenderla y presentarla en la perspectiva de la reforma de la propia doctrina cristiana. A Flowers le mueve intentar rescatar a Canisio de la visión común que se tiene de él como un apologeta en lucha contra el protestantismo (tal como el papa Francisco lo presentó, en contraposición con Pedro Fabro, como nuestro autor señala –página 21–), así como oponerse a la interpretación tradicional que ve en los catecismos de Canisio un ejemplo claro, pero pedestre de la catequesis en el tiempo posterior a la reforma (pág. 34).

La idea central del libro es que el catecismo de Canisio privilegia la *pietas* sobre la *veritas* (pág. 62 y 224–228) en contraposición con la acentuación de la verdad que se encuentra en el deseo catequético de Lutero, en el catecismo de Trento y que persiste en la tradición católica hasta el Catecismo de la Iglesia Católica, aprobado por y publicado en el pontificado de Juan Pablo II. Esto hace que el catecismo carezca de elementos polémicos, puesto que sería el desarrollo de la



piEDAD en el pueblo cristiano lo que conduciría de nuevo a los pueblos en peligro de caer en el protestantismo al seno de la Iglesia católica.

El autor desarrolla esta idea en cinco capítulos, bien trabados, que comienzan con la tradición catequética y siguen con la génesis del catecismo de Canisio, para pasar a entenderlo y compararlo con la catequesis desarrollada por los jesuitas y la catequesis de tinte polémico. Termina Flowers con la reacción del archiduque Fernando de Habsburgo, que no se sintió satisfecho con el catecismo de 1555, debido justamente a su falta de actitud polémica ante los protestantes. El libro termina con una serie de apéndices que ilustran las diferencias entre los catecismos de Canisio y Romano y la forma en que aparecen cuestiones luteranas en la *Summa*, así como una amplia bibliografía y un registro de nombres que se agradece.

A nuestro parecer este libro es un buen punto de partida para una discusión que pueda hacernos profundizar en una obra que, ciertamente, ha marcado la manera de llevar adelante la catequesis en la Iglesia postridentina. Además, presenta una faceta de Canisio que ha quedado relegada, cuando se le ha contrapuesto al otro “apóstol” de Alemania jesuita (Pedro Fabro), colocando a estos dos jesuitas como dos maneras distintas de tratar con la Reforma Protestante. Es evidente que Canisio no es únicamente el polemista, y también que la teología polémica no es la mejor perspectiva para entender su Gran catecismo. Y por todo ello, este libro se lee con gusto y anima a seguir ahondando en la cuestión.

Con todo, existen todavía ciertas cuestiones que Flowers no ha respondido o, al menos, no ha demostrado de forma suficiente. La opción del autor de concentrarse en la primera edición de la *Summa* de Canisio es legítima, pero no haber tenido en cuenta las adiciones que el mismo autor hizo a su obra en las ediciones siguientes hace que la presentación de las ideas de Canisio en cuanto a su opción fundamental referente a la no utilización de la teología polémica no haga justicia a la obra del jesuita de Nimega. Todavía más: en la primera edición de la *Summa* aparecen algunos pasajes que tienen claramente un tinte polémico. Así en la definición del cristiano que aparece al comienzo del Gran Catecismo (6), donde señala que “todo aquel que es verdaderamente cristiano y se atiene firmemente a la doctrina misma de Cristo condena y execra a fondo todas las formas de culto y sectas, como la judía, la musulmana y las heréticas, que se encuentran en cualquier lugar fuera de la doctrina de Cristo y de la Iglesia”. Esto está en consonancia con la profesión de fe que el propio Canisio hizo imprimir en sus libros a partir del año 1571: “Me confieso además miembro de la Iglesia romana y no me aparto ni lo más mínimo de la autoridad de esta Iglesia que otros blasfemos desprecian, persiguen y maldicen como anticristiana: no rechazo derramar la vida y la sangre en testimonio suyo y tengo confianza y total convencimiento de que los méritos de Cristo el señor y los dones del Espíritu Santo no me serán saldables a mí ni a los demás, a no ser dentro de su unidad. Profeso libremente con San Jerónimo: Quien se une a la cátedra de San Pedro, ése es mío. Y con San Ambrosio: Deseo seguir a la Iglesia romana en todas las cosas. Y con San Cipriano reconozco reverentemente que esta Iglesia romana es la raíz y el origen de la Iglesia católica. En esta fe y doctrina que mamé de niño, que confirmé de joven, enseñé de adulto y defendí hasta hoy en la medida de mi pequeñez, encuentro mi descanso” (Otto Braunsberger, *Beati Petri Canisii Societatis Iesu epistulae et actae*, vol. 6, Freiburg im Breisgau, 1913, 745).

## BIBLIOGRAFÍA

El autor además no justifica del todo lo que él llama “catequesis jesuítica”, identificándola con la interpretación que él hace de la *Summa* de Canisio. Parece claro que también otros, que fueron jesuitas, entre los que destaca Bellarmino, habían bebido de las fuentes de la espiritualidad ignaciana y habían desarrollado proyectos catequéticos diversos. Por otra parte, aparecen afirmaciones que deberían haber sido demostradas de manera más clara, como el rechazo de Fernando de Habsburgo a la obra primera de Canisio.

Terminamos recomendando esta obra, repito, como acicate para seguir profundizando y discutiendo los aspectos más importantes de un catecismo (y catecismos) que fueron los más influyentes en el ámbito de lengua alemana hasta el siglo XIX, y que tuvieron también una gran repercusión en el resto de los países católicos. [Diego M. Molina, S.J.]

Bosschaert, Dries – De Mey, Peter – Beentjes, Simon (eds.). *Vatican I, infallible or neglectable?*. Turnhout: Brepols, 2023. 346 pp.

Los 150 años transcurridos desde la clausura del concilio Vaticano I son la ocasión para la publicación de este volumen que ofrece una aproximación al Concilio desde tres campos y que se divide, por tanto, en tres partes: en primer lugar el volumen trata la historia y algunos de los personajes importantes del concilio; la segunda parte está dedicada a las ideas teológicas desarrolladas en el concilio y la tercera a la recepción del mismo durante el siglo XX.

El concilio Vaticano I ha recibido suficiente atención por parte de los investigadores, por lo que el intento por acercarse al mismo con el deseo de aportar nuevos datos, o mejor, nuevas perspectivas, algo que hace este volumen, es de alabar. La obra consta de 18 contribuciones (siete dedicadas a la parte histórica; cinco a la teología del concilio y seis a la recepción). Comentaré algunas de estas contribuciones, deteniéndome más en las que nos han parecido más originales y en las dedicadas a la teología y la recepción del concilio.

Así la primera contribución, de Andrea Ciampani, desarrolla la idea de que el Vaticano I sirvió como un catalizador para la participación de los católicos en la vida política posterior, y por lo tanto para hacer que la Iglesia católica pudiese adaptarse al mundo político posterior al Antiguo Régimen, algo que revisa la tradición historiográfica que ha visto el Vaticano I fundamentalmente como la fundamentación de la oposición de la Iglesia a todo lo que supusiera modernidad.

Nos centramos ahora en la segunda parte dedicada a la teología desarrollada en el concilio. El profesor Valfredo Maria Rossi analiza es esquema preparatorio de la constitución sobre la Iglesia *Supremi Pastoris*, redactado fundamentalmente

